

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ PARA EL
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE BORJA DEL DÍA 12 DE JULIO DE
2010

En el municipio de Borja siendo las 17:00 horas del día 12 de julio de 2010 se reúnen en la sede de la Comarca, previa convocatoria del Presidente de la Comisión Permanente, las personas que se relacionan en el listado adjunto.

ORDEN DEL DÍA:

1º: Lectura del Acta del 5/07/2010 del Pleno de la Comisión Permanente para el Desarrollo Rural de la Comarca de Borja y Debate de las acciones a emprender.

Se da lectura al acta, el Sr. Consejero Adolfo Lanzas indica que no se recoge en el acta las prioridades que se establecieron en dicha reunión, y que deberían añadirse. El secretario indica que es posible que al acordar el decidir las acciones concretas en la siguiente reunión entendiera que también se iba a priorizar en la siguiente reunión las áreas de mejora. Consulta con el resto de asistentes y se llega a la conclusión que realmente se llegó a priorizar y debe incluirse en el acta. Por lo que el secretario se compromete a realizar los cambios oportunos y traer el acta corregida para la siguiente reunión.

2º: Priorización de las áreas de mejora y acciones contempladas en el Eje 1 (Actividad Económica y Empleo) y Eje 2 (Infraestructuras y Equipamientos Básicos).

EJE 1 ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO

Por orden de prioridad:

Área de mejora.- Necesidad de potenciar el turismo en la comarca.

Realizar un proyecto único y o plan estratégico que englobe todo tipo de servicios que se puedan general alrededor de nuestros recursos turísticos: Monumentos, variedad gastronómica, alojamientos, deportes al aire libre, etc..... con el fin de que los turistas consultando este proyecto cumplan todas sus expectativas y sobre todo que resulte serio y atractivo.

Complementar con el Plan de Zona proyectos ya apoyados por otras entidades públicas siempre y cuando no se sobrepase el máximo permitido por Ley. (No obstante, surgen dudas sobre este aspecto motivadas principalmente por el subsecretario Eliseo Martínez y se decide que se consultara a ver si es posible este apoyo complementario)

También se aprueba el preguntar e informarse sobre si se puede subvencionar desde el Plan de Zona el 33'3% de presupuesto que debe aportar la comarca para el Plan de Dinamización Turística. Si es posible, incluirlo como medida prioritaria.

También se aprueba el poder subvencionar las iniciativas privadas para el fomento del turismo, aunque ya estén apoyadas por otros organismos públicos, siempre y cuando no sobrepasen el máximo permitido por Ley.

Área de mejora: Apoyo al sector Agro-alimentario:

Como consecuencia de reuniones anteriores se creyó conveniente citar a las cooperativas de la comarca para que pudieran indicar sus necesidades o proyectos.

A dicha reunión solo acudió la cooperativa de Ainzon, la cual trajo un proyecto concreto sobre la depuración de aguas residuales generados por las cooperativas con un coste de 200.000 euros. Se decide apoyar esta iniciativa y hacerla extensible al resto de cooperativas de la comarca que lo soliciten.

También se decidió apoyar a empresas que se dediquen al almacenamiento de los diversos productos hortícolas producidos principalmente en los municipios de Mallén, Frescano y Novillas sin ser excluyentes con otros que pudieran existir.

Se decide también la creación de un Centro Comarcal para la comercialización de productos agrícolas y ganaderos ecológicos, sirviéndose del tejido corporativista existente en la zona.

También se aprueba la realización de formación en agricultura ecológica.

Área de mejora: Mal estado de la ganadería.

Dentro de las acciones de mejora se decide apoyar la ganadería extensiva en las siguientes acciones:

Construcción de nuevos apriscos tanto públicos como privados, adecuación y/o ampliación de los ya existentes.

Tratar de subvencionar al ganadero para que los costes de los pastos sea asumido desde el Plan de Zona, resultando al ganadero gratuitos.

Mantenimiento y señalización de las diferentes vías pecuarias que atraviesan la comarca. (Cañadas Reales, Veredas, Cordeles, etc....)

Área de mejora: Mejora en la formación:

Formar al agricultor en nuevas tecnologías en el sector agrícola.

Poner en marcha ciclos formativos, talleres de empleo, escuelas taller, etc... indicando que este tipo de formación debe ser no reglada ya que el Plan de Zona no puede entrar en la formación dependiente del Gobierno de Aragón y/o Ministerio de Educación.

Área de mejora: Mejora del tejido industrial.

Se decide apoyar a las P.Y.M.E.S en todos los proyectos que vayan destinados bien a su creación, mantenimiento o mejora de las mismas.

EJE 2 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BASICOS

Por orden de prioridad:

Área de mejora: Infraestructuras viarias:

Se decide que como se va a incluir el proceso de participación ciudadana como anexo del Plan de Zona y debido a los elevados costes en ese tipo de actuaciones se decide también no dotar económicamente este área por quedar fuera del alcance del presupuesto habilitado para el Plan de Zona.

Área de mejora: Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones.

Se decide promover y apoyar todos los proyectos necesarios para que todos los municipios de la comarca tengan la suficiente cobertura tanto en telefonía móvil, líneas ADSL y TDT . Así como también crear una zona WIFI en los puntos de la comarca que se crea conveniente.

Área de mejora: Infraestructuras de regadío.

Se decide apoyar aquellos proyectos que supongan ahorro de agua, mejora de la eficiencia de riego y adaptación de los regadíos actuales al cambio climático.

Área de mejora: Planeamiento urbanístico.

Se decide el posponerlo y encajarlo en el eje que corresponda.

Área de mejora: Caminos rurales.

Varios asistentes insisten en que el mantenimiento de los caminos rurales ya se efectúa por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza, por lo que se decide excluirlo y no dotarlo económicamente.

Área de mejora: Mala señalización.

Se decide incluir este apartado en el futuro Plan Estratégico de Turismo que se va a elaborar.

Área de mejora: Movilidad y transporte.

Se decide incluirlo como área prioritaria para su posterior dotación económica.

Y siendo las 19:15 horas, por la Presidencia, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

El Presidente

El Secretario

Fdo: Oscar Montorio Sanjuán

Fdo: Luis Albericio Vilda